



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 320 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Martes 29 de Julio de 2025

No. 138

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo Ministerial No-037-SBT-M-035-2025.....6134

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Licitación Selectiva No. EPN-005-2025.....6136

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....6137

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....6140

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....6157

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6159

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2025-01320 – M. 3501136 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-037-SBT-M-035-2025**

CONSIDERANDO**I.**

Que con fecha catorce de mayo del año dos mil veinticinco, la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Cuenta Registral MC-XGU17P del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, debidamente representada por Xiangming Gu, mayor de edad, empresario, nacional de China y de este domicilio, identificado con cédula de residencia nicaragüense número cero cero cero uno uno nueve cuatro ocho ocho(000119488), acreditado con Poder General de Administración inscrito bajo Cuenta Registral MC-XGU17P, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **LA MÓNICA**, con una superficie de cuarenta y siete mil cuatrocientos diez hectáreas (47,410.00 ha), ubicado en los municipios de El Castillo, departamento de Río San Juan y Bluefields de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-080-05-2025 de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA** cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 24-05-2025 MM de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 028-DA-

CM-05-2025 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA** en el municipio de El Castillo, según consta en Dictamen de fecha tres de junio del año dos mil veinticinco. Así mismo, el Consejo Regional de la Costa Caribe Sur emitió su aprobación mediante Resolución de Junta Directiva No. 1914-18-06-2025 de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **LA MÓNICA**, con una superficie de cuarenta y siete mil cuatrocientos diez hectáreas (47,410.00 ha), ubicado en los municipios de El Castillo, departamento de Río San Juan y Bluefields de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes

coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	780000	1251300
2	795900	1251300
3	795900	1223300
4	776000	1223300
5	776000	1228200
6	776900	1228200
7	776900	1231200
8	780000	1231200

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (has)
RAACS	Bluefields	1,828.93
RIO SAN JUAN	El Castillo	45,581.07

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus

actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.
9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.
10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.
11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.
12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la

actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario

Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco. – (F). – **Santiago Bermúdez, Viceministro. -Ministerio de Energía y Minas.** – Managua, 3 de julio del 2025. Ingeniero Santiago Bermúdez Tapia. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas. Su Despacho. Referencia: Aceptación Acuerdo Ministerial No. 037-SBT-M-035-2025. Estimado Ingeniero Bermúdez: Soy Xiaocun Bao, mayor de edad, soltera, originaria de la República Popular de China, identificada con cédula de residencia nicaragüense número 000119490 y con domicilio en la ciudad de managua; actúo en nombre y representación de la entidad jurídica **THOMAS METAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo el cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva y representante legal de nuestra empresa, la cual se encuentra debidamente constituida de acuerdo con las leyes vigentes de la República de Nicaragua y es portadora del número RUC: J0310000439745. En respuesta a notificación de Acuerdo Ministerial No. 037-SBT-M-035-2025 a través del cual se otorga a mi representada concesión minera de lote denominado **LA MÓNICA**, ubicado en el municipio El Castillo del departamento de Río San Juan y el municipio de Bluefields de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), nos permitimos comunicar de manera formal nuestra aceptación a la notificación antes referida; por lo que adjuntamos a la presente carta, timbres fiscales equivalentes a un monto total de C\$ 21,742 (veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas netos) para efectos de emisión de certificación. Agradecemos el apoyo brindado a nuestra solicitud y gestión. Cordialmente, Xiaocun Bao. Vicepresidenta de la Junta Directiva. Thomas Metal S.A. **Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2025-01337 – M. 3602096 – Valor C\$ 95.00

A V I S O

LICITACIÓN SELECTIVA EPN-005-2025

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 43 de la Ley número 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y Arto. 76 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de la Licitación Selectiva-EPN-005-2025 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL OFICINA CENTRAL Y ADMINISTRACIONES PORTUARIAS y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni.

Dado en la Ciudad de Managua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Director de Adquisiciones Empresa Portuaria Nacional.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-01331 – M. 3664904 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, cinco (0025), Folios treinta y tres (33) al treinta y cinco (35), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0179-2025** a favor de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA LAS PALMERAS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0025-2025

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de julio del dos mil veinticinco por el ingeniero Moisés Abraham Alvarado Pérez en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA LAS PALMERAS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treinta y ocho (38) suscrita el nueve de junio del dos mil cuatro ante los oficios

notariales del licenciado Marco Tulio Talavera Duarte, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número dos (2) suscrita el veinte de enero del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Fausto Chavarría Centeno, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0179-2025** de **Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0179-2025** de «Permiso de vertido a favor de Zona Franca Las Palmeras, S.A.» emitida el dieciocho de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el veintitrés de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STARD» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590054 E – 1315919 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-1» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590060 E – 1315884 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

CUARTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-2» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590061 E – 1315897 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

QUINTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-3» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590062 E – 1315908 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

SEXTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-4» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe,

departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590063 E – 1315919 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

SÉPTIMO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-5» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590065 E – 1315930 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

OCTAVO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-6» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590066 E – 1315941 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

NOVENO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-7» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590067 E – 1315953 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

DÉCIMO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «PI-8» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590068 E – 1315964 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4562,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **SUB SUELO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treintatré minutos de la mañana del veintiséis de junio del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Moisés Abraham Alvarado Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0179-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15)

días calendarios (...))». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del veintiséis de junio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01332 – M. 3641497 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, uno (0181), Folios doscientos treintaidós (232) y doscientos treintatrés (233), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-202-2025** a favor de la señora **CLELIA DE LOS ÁNGELES VALLADARES LÓPEZ**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-CTC-0181-2025

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de julio del dos mil veinticinco por la señora **CLELIA DE LOS ÁNGELES VALLADARES LÓPEZ**, identificada con cédula de identidad nicaragüense número dos, ocho, uno, guion, tres, cero, cero, cinco, seis, uno, guion, cero, cero, cero, cuatro, letra H; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-202-2025** de **Cancelación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-202-2025** de «Cancelación de título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma otorgado bajo Resolución Administrativa

N.º RAE-ANA-DGRH-285-2023 a favor de Clelia De Los Ángeles Valladares López» emitida el ocho de julio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el veintitrés de julio del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el Asiento cero, cero, nueve, cuatro (0094), folios ciento treinta (130) y ciento treintauno (131), Tomo V del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del nueve de mayo del dos mil veinticuatro, correspondiente a inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-285-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor de Clelia de los Ángeles Valladares López» emitida el once de octubre del dos mil veintitrés.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y siete minutos de la mañana del veintitrés de julio del dos mil veinticinco.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Clelia De Los Ángeles Valladares López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-202-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del veintitrés de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01333 – M. 3652511 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del

dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, tres (0183), Folios doscientos treintaicinco (235) y doscientos treintaiséis (236), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0127-2025** a favor del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0183-2025

Que vista la solicitud presentada el catorce de julio del dos mil veinticinco por la señora Ana Jaquelin Aráuz Acuña en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «*Contrato N.º MHCP-CGPP-2263-CD-O-21-2024*», suscrito entre el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** representado por el doctor Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine en calidad de Ministro acreditado mediante Acuerdo Presidencial N.º 94-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º 111 del veinte de junio del dos mil veinticuatro, y la señora Ana Jaquelin Aráuz Acuña en calidad de Alcaldesa del Municipio de San Nicolás de conformidad con certificación de «*Acta de entrega de credencial, toma de promesa de ley y posesión en el cargo*» por el Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral del diez de enero del dos mil veintitrés; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0127-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0127-2025** de «Autorización para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público» emitida el veintidós de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el catorce de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **DOS (2) AÑOS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial quebrada EL Sesteo», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Nicolás, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570698 E – 1432508 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 5000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del catorce de julio del dos mil

veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**
Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de
Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora
Ana Jaquelin Aráuz Acuña, para los fines administrativos
correspondientes y de conformidad con lo establecido en el
Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa
N.º RAE-ANA-DGRH-0127-2025, en el cual se indica que:
«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la
cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial,
en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)».
En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la
presente certificación en un folio anverso de papel común,
en la ciudad de Managua, a las once y tres minutos de
la mañana del veintitrés de julio del dos mil veinticinco.
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador
Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores
de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M1837 - M. 98862584 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Zhejiang Lvju Vehicle Industry Co., Ltd.
País: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LVJU

Para proteger:

Clase:12

Productos/Servicios:

1. Motocicletas; 2. cuadros de motocicleta; 3. cubos
de ruedas de vehículos; 4. scooters para personas con
movilidad reducida; 5. vehículos eléctricos; 6. scooters;
7. motores eléctricos para vehículos terrestres; 8. triciclos;
9. transportadores personales; 10. bicicletas eléctricas;
11. patinetas.

Número de expediente: 2025-001461

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M1838 - M. 32941778 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD
ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Tifren

Clasificación de Viena: 260312

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS,
ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA,
HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS,
BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2025-000278

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintiséis de marzo, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M1839 - M. 32941832 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD
ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Tifren P

Clasificación de Viena: 260312

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS,
ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA,
HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS,
BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2025-000279

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintiséis de marzo, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M1840 - M. 32941808 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Distrom 

Clasificación de Viena: 260701

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2025-000270

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1841 - M. 32941859 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Acturus Capital, S.L.

País: España

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

 **EL GANSO**

Clasificación de Viena: 030706 y 260101

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Número de expediente: 2025-001181

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1842 - M. 33033913 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

GoArmor 

Para proteger:

Clase: 40

Productos/Servicios:

Servicios de procesamiento, transformación y producción de materiales, incluidos los servicios de fabricación por encargo, relacionados con blindaje de vidrios o de seguridad, planos o curvos; y artículos que involucren el vidrio, espejos curvos o de vigilancia.

Número de expediente: 2025-001271

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1843 - M. 33033450 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Golán

Para proteger:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte de dinero y valores; transporte protegido de valores; servicio de transporte vigilado.

Número de expediente: 2025-001264

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1844 - M. 33034014 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala
 Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

Golán

Para proteger:
 Clase: 45
 Productos/Servicios:
 Servicio de vigilancia.
 Número de expediente: 2025-001265
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1845 - M. 33034120 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA.
 País: República de Guatemala
 Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Servicial

Para proteger:
 Clase: 16
 Productos/Servicios:
 PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL HIGIÉNICO, SERVILLETAS DE PAPEL; TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TPAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL.
 Número de expediente: 2025-001197
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1866 - M. 99240581 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A.
 País: España
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Hey POP

Clasificación de Viena: 270701
 Para proteger:
 Clase: 32
 Productos/Servicios:
 BEBIDA GASIFICADA CON PREBIOTICOS Y JUGO DE FRUTAS.
 Número de expediente: 2025-001482
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de mayo del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1867 - M. 98941780 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GUJRANWALA FOOD INDUSTRIES PVT. LTD.
 País: Pakistán
 Apoderado: ERIKA JESSENIA PEREZ GOMEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Para proteger:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Piruletas; masticables; caramelo masticable; chicles de globo; chicles; caramelo taffy o de tira; gominolas; caramelos blandos; malvaviscos; gelatina; obleas; caramelo toffee; pasta de frutas; caramelos de goma; gomitas de frutas; golosinas (caramelos).
 Número de expediente: 2025-001340
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de mayo del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1868 - M. 98941669 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GUJRANWALA FOOD INDUSTRIES PVT. LTD.

País: Pakistán

Apoderado: ERIKA JESSENIA PEREZ GOMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Masticables; caramelos masticables; gomas de mascar; caramelos taffy o de tira; caramelos de goma; caramelos blandos.

Número de expediente: 2025-001339

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1869 - M. 99020036 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG JINHUI COSMETICS SHARE Co., LTD.

País: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGEÜLLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; perfumes; lápices de labios [pintalabios]; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; aceites esenciales; difusores de perfumes de ambiente con varillas; champús; preparaciones para el baño que no sean para uso médico; pastillas de jabón; incienso.

Número de expediente: 2025-001418

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de mayo del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1913 - M. 99465430 - Valor C\$ 435.00

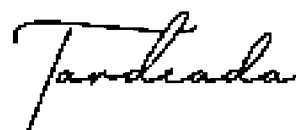
Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S. A.

País: República de Panamá

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, marketing, promoción, gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales cuya finalidad básica es la diversión o el ocio de las personas.

Número de expediente: 2025-001259

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1914 - M. 99466964 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HAPPIRAMEN, clase 30 Internacional, Exp.2022-001036, a favor de JUAN ARNOLDO FUENTES SANCHEZ, de República de Nicaragua, bajo el No.2023139960 Folio 12, Tomo 464 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

Happirāmen?
HAPPIRAMEN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de diciembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M1937 - M. 99636731 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHISHI XINJIA ELECTRONICS CO., LTD.
País: R.P. de China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SINKA

Para proteger:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Relojes que no sean de uso personal; relojes de uso personal; relojes de pulsera; relojes eléctricos; joyeros; estuches de presentación para relojes de uso personal; maquinarias de reloj; cronógrafos [relojes de pulsera]; cronómetros manuales; obras de arte de metales preciosos.

Número de expediente: 2025-001494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2008 - M. 99885314 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: KENVUE INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011515, 020904 y 020914

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos y artículos de tocador, a saber, champú para el cabello, champú para el cabello con acondicionador, acondicionador para el cabello, desenredante para el cabello, loción, baño de burbujas para bebés, aceites para bebés, polvo, jabón en barra, colonia para bebés, limpiador para la piel del baño para bebés, toallitas, paños limpiadores y gel de baño.

Número de expediente: 2025-001536

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2016 - M. 54046 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Utensilios cosméticos; cepillos cosméticos; borlas de polvera; cepillos para las cejas; aparatos para desmaquillar; cepillos para pestañas; neceseres de tocador.

Número de expediente: 2025-001579

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2053 - M. 174336 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Liangchuan Xu

País: China

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Brillos de labios; Paletas de sombras de ojos (maquillaje); Mascarillas de belleza; Cosméticos; Maquillaje; Bases de maquillaje; Polvos compactos para polveras [cosméticos]; Maquillaje para los ojos; Lápices de labios [pintalabios];

Pestañas postizas; Cosméticos para las cejas; Uñas postizas; Cosméticos para tratamiento de belleza cosméticos para el cuidado de belleza; Lacas de uñas; Perfumes.

Número de expediente: 2025-001472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2054 - M. 270536 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BANKAOOL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios; consultoría financiera; corretaje de seguros; consultoría en seguros; consultoría en inversiones; emisión de tarjetas de crédito; procesamiento de pagos con tarjeta de crédito.

Número de expediente: 2025-001520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2055 - M. 269621 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING, S.A.

País: Uruguay

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios promocionales, de marketing y publicidad; Servicios relacionados con programas de bonos, incentivos

y fidelización de clientes.

Número de expediente: 2025-001519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2056 - M. 269816 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.

País: Uruguay

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

Productos Servicios:

Servicios promocionales, de marketing y publicidad; Servicios relacionados con programas de bonos, incentivos y fidelización de clientes.

Número de expediente: 2025-001518

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2057 - M. 270985 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FLAVORS OF AMERICAS S.A.

País: Paraguay

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Perfumes; agua de colonia; agua de perfume; aguas perfumadas; aromatizantes [aceites esenciales]; saborizantes alimentarios [aceites esenciales]; cosméticos; cosméticos y preparaciones cosméticas; cremas cosméticas; fragancias; lociones para uso cosméticos; productos de limpieza.

Número de expediente: 2025-001521

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2066 - M. 33145347 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: INMOBILIARA SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

flex

Para proteger:

Clase: 35

“Alquiler de equipos de oficina en instalaciones de cotrabajo y prestación de servicios de oficina compartida con fines comerciales”.

Clase: 36

“Negocios inmobiliarios”.

Número de expediente: 2025-001311

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2072 - M. 33233521 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Shandong Zero Mileage Lubrication Technology Co., Ltd.

País: R.P. de China

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Aceite lubricante; grasa para correas; aceite lubricante sintético; aceite lubricante para motores de vehículos automotores; aceite lubricante para automóviles; aceite para motor; aditivos no químicos para aceite de motor; aceite para motores de automóviles.

Número de expediente: 2025-001584

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2073 - M. 33233521 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHOKZ (SINGAPORE) PTE. LTD.

País: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOKZ

Clasificación de Viena: 261112 y 270505

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Programas informáticos [software descargable]; Altavoces inteligentes; Audífonos; Auriculares inalámbricos; Audífonos con cancelación de ruido; Audífonos inalámbricos; Cables de datos; Cables adaptadores para audífonos; Cargadores de baterías; Baterías; Software para teléfonos móviles; Memorias electrónicas; Gafas inteligentes; Auriculares para teléfonos inteligentes; Cascos de realidad virtual; Audífonos personales para aparatos de transmisión de sonido; Reproductores multimedia portátiles; Micrófonos; Altavoces; Auriculares intrauditivos; Lentes [gafas].

Número de expediente: 2025-001648

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2074 - M. 33233521 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHOKZ (SINGAPORE) PTE. LTD.
País: Singapur
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AFTERSHOKZ

Clasificación de Viena: 261112 y 270505

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Programas informáticos [software descargable]; Altavoces inteligentes; Audífonos; Auriculares inalámbricos; Audífonos con cancelación de ruido; Audífonos inalámbricos; Cables de datos; Cables adaptadores para audífonos; Cargadores de baterías; Baterías; Software para teléfonos móviles; Memorias electrónicas; Gafas inteligentes; Auriculares para teléfonos inteligentes; Cascos de realidad virtual; Audífonos personales para aparatos de transmisión de sonido; Reproductores multimedia portátiles; Micrófonos; Altavoces; Auriculares intrauditivos; Lentes [gafas].

Número de expediente: 2025-001649

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2075 - M. 33233521 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SUZHOU RONIX ENTERPRISE MANAGEMENT CO., LTD

País: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Ronix

Clasificación de Viena: 260108 y 270505

Para proteger:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Buterolas [herramientas de mano]; brocas [partes de herramientas de mano]; herramientas de jardinería accionadas manualmente; espátulas [herramientas de mano]; alicates; llaves [herramientas de mano]; cuchillos para manualidades [escalpelos]; pistolas accionadas

manualmente para extrudir masillas; sierras [herramientas de mano]; herramientas de mano accionadas manualmente.

Número de expediente: 2025-001701

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2076 - M. 33233521 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SUZHOU RONIX ENTERPRISE MANAGEMENT CO., LTD

País: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Ronix

Clasificación de Viena: 260108 y 270505

Para proteger:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas de aire comprimido; soldadores eléctricos; taladradoras de mano eléctricas; herramientas de mano que no sean accionadas manualmente; sierras de cadena; aparatos de lavado; bombas [máquinas]; dinamos; recortadoras; amoladoras angulares.

Número de expediente: 2025-001702

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2077 - M. 33211757 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Shandong Zero Mileage Lubrication Technology Co., Ltd.

País: R.P. de China

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SANTA ROSA

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Aceite lubricante; grasa para correas; aceite lubricante sintético; aceite lubricante para motores de vehículos automotores; aceite lubricante para automóviles; aceite para motor; aditivos no químicos para aceite de motor; aceite para motores de automóviles.

Número de expediente: 2025-001581

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2132 - M. 764686 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: XIAN ZHENG

País: República de Nicaragua

Apoderado: ELDIN BAYARDO TÉLLEZ CANALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Mochilas, bolsos, carteras.

Número de expediente: 2025-001624

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2143 - M. 32941743/32941093 - Valor C\$ 530.00

Solicitante: Starbucks Corporation

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010102, 020323, 040211, 240905, 260116, 290106, 290108 y 290112

Para proteger:

Clase: 21

Cafeteras de goteo no eléctricas; cafeteras de émbolo no eléctricas; hervidores no eléctricos; infusores de té no fabricados con metales preciosos; teteras no fabricadas con metales preciosos; coladores de té; recipientes térmicos para bebidas; tazas; platillos; tazones; cristalería para bebidas; popotes; filtros de café reutilizables no fabricados con papel; posavasos no fabricados con papel y que no sean mantelería; servicios de té no fabricados con metales preciosos; bandejas para uso doméstico; platos; cuencos; jarras; salvamanteles; recipientes para uso doméstico y culinario; fundas para teteras; candelabros no fabricados con metales preciosos; figuras de porcelana, cerámica, loza o vidrio; adornos decorativos de porcelana; cucharones (vajilla) para uso doméstico; batidores no eléctricos para uso doméstico.

Clase: 30

Café molido; café en grano; bebidas a base de café; cacao; bebidas a base de chocolate; té e infusiones; bebidas a base de té e infusiones; mezclas para bebidas a base de café; mezclas para bebidas a base de espresso; mezclas para bebidas a base de chocolate; mezclas para bebidas a base de té; mezclas para bebidas a base de infusiones; dulces helados, a saber, helado, leche helada, yogur helado, dulces helados con té, infusiones y/o aromas de frutas; aromas, excepto aceites esenciales, para bebidas; chocolate en polvo; aroma de vainilla; dulces de chocolate y caramelos; productos horneados, a saber, magdalenas, scones, bizcochos, galletas, tartas, pasteles, queques, pastelerías; quiches y panes; sándwiches; pizzas; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de granos; cremas para untar a base de chocolate; productos alimenticios procesados derivados de cereales para el desayuno; avena; Snacks a base de cereales; galletas; palomitas de maíz; azúcar; miel; jarabe de agave; salsas, en concreto condimentos para añadir a bebidas; aderezos para ensaladas.

Clase: 43

Restaurantes, cafés, cafeterías, bares de aperitivos, bares-café; bares de té, casas de té y servicios de restaurante para llevar; servicios de bar; servicios de catering; preparación de alimentos y bebidas; servicios de bebidas por contrato; servicios de restaurante que cuentan con un programa de fidelización de clientes que brinda beneficios de restaurante para recompensar a los clientes habituales.

Número de expediente: 2025-001534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2173 - M. 922397 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Purity Pump Co., Ltd.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Bombas [partes de máquinas o motores]; Bombas centrífugas; Bombas de vacío [máquinas]; Válvulas [partes de máquinas]; Bombas de aireación para acuarios; Sopladores para comprimir, aspirar y transportar gases; Dínamos; Aparatos de lavado.

Número de expediente: 2025-001738

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2174 - M. 921912 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Yilin Import and Export Co., Ltd.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KINBOOR

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

1. Grifos para tuberías y canalizaciones; 2. instalaciones

de distribución de agua; 3. calentadores de baño; 4. instalaciones de baño; 5. aparatos e instalaciones sanitarias; 6. inodoros; 7. aparatos y máquinas para purificar el agua; 8. aparatos y máquinas para purificar el aire; 9. duchas; 10. radiadores eléctricos; 11. aparatos de desinfección; 12. secadores [aparatos]; 13. ventiladores eléctricos para uso personal; 14. humidificadores; 15. calentadores de bolsillo; 16. aparatos vaporizadores para planchar tejidos; 17. aparatos e instalaciones de cocción; 18. parrillas [utensilios de cocción]; 19. lámparas [aparatos de iluminación]; 20. secadores de pelo.

Número de expediente: 2025-001669

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2175 - M. 934147 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Valeria Massiel Espinoza Halleslevens

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de: ropa, calzado, cosméticos, accesorios, suplementos.

Número de expediente: 2025-001699

Fecha de Primer Uso: cinco de febrero, del año dos mil dieciocho

Presentada: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2176 - M. 1036009 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FIDENCIO ANTONIO ESCOTO SUAZO

País: República de Nicaragua

Apoderado: DILAN FRANCISCO OBANDO TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de entretenimiento musicales, tales como: Canciones grabadas y creaciones artísticas. Conceptos. Bandas sonoras. Servicios de compositores y autores de música. La producción musical, la edición de música, los servicios de artistas y los servicios de compositores. Ejecución musical, la enseñanza musical, la producción de sonido y la distribución de música.

Número de expediente: 2025-001632

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2177 - M. 921474 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: NINGBO LONG WIND AUTO PARTS CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1. Amortiguadores para automóviles; 2. pastillas de freno para automóviles; 3. chasis de automóviles; 4. ejes de vehículos; 5. árboles de transmisión para vehículos terrestres; 6. máquinas motrices para vehículos terrestres; 7. motores para vehículos terrestres; 8. motores eléctricos para vehículos terrestres; 9. embragues para vehículos terrestres; 10. cadenas de accionamiento para vehículos terrestres; 11. soportes de motor para vehículos terrestres; 12. rodamientos [partes de vehículos]; 13. volantes para vehículos; 14. brazos de señal para vehículos; 15. circuitos hidráulicos para vehículos; 16. cajas de cambios para vehículos terrestres; 17. limpiaparabrisas; 18. resortes amortiguadores para vehículos; 19. resortes de suspensión para vehículos; 20. barras de torsión para vehículos; 21. discos de freno para vehículos.

Número de expediente: 2025-001574

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1833 - M. 32941930 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Yanmar Holdings Co., Ltd.

País: Japón

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

YANMAR

Para proteger:

Clase: 4

Lubricantes; aceites lubricantes [no para combustible].

Clase: 7

Máquinas de movimiento de tierras, máquinas de ingeniería civil, excavadoras, retroexcavadoras, cargadoras para movimiento de tierras o de ingeniería civil, vehículos transportadores sobre orugas; máquinas y aparatos de construcción, en concreto, excavadoras, retroexcavadoras, palas eléctricas, topadoras, cargadoras de ruedas, y piezas y accesorios para las máquinas mencionadas; máquinas industriales de pesca; máquinas agrícolas e instrumentos agrícolas, que no sean operados manualmente; máquinas agrícolas, en concreto, máquinas para labrar, sembrar, plantar plántulas, rociar fertilizantes, rociar herbicidas, rociar repelentes de insectos, cosechar, trillar, secar granos, descascarar arroz, o máquinas para pulir el arroz y partes y accesorios para las máquinas antes mencionadas; cortadoras de césped y sus piezas y accesorios; motores primarios no eléctricos o motores de combustión interna que no sean para vehículos terrestres; motores industriales, motores de bote, motores de barcos y piezas y accesorios para los motores primarios o motores antes mencionados; equipos de transmisión de energía distintos de los vehículos terrestres; motores de AC y motores de DC [sin incluir los de vehículos terrestres, pero incluidas las piezas de cualquier motor de AC y de DC]; generador, propulsado por motores; generador con sistema de aprovechamiento del calor residual, accionado por motor; unidad de fuente de energía para impulsar máquinas, distintas de los vehículos terrestres; generadores portátiles, propulsados por motores; aparatos de iluminación portátiles, accionados por motores; limpiador automático sumergible para redes de piscicultura.

Clase: 9

Paquetes de baterías; baterías; baterías recargables; pilas y baterías eléctricas; baterías para vehículos; baterías de litio; baterías de iones de litio; baterías secundarias de litio; baterías de fosfato de litio; baterías de fosfato de

hierro y litio; baterías eléctricas para propulsar vehículos eléctricos; cargadores de baterías; cajas de baterías; unidades de energía [baterías]; aparatos, instrumentos o software informáticos para la gestión del suministro de energía, de la transferencia de energía, de la distribución de energía para accionar máquinas o equipos tales como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas; aparatos, instrumentos o programas informáticos para la gestión de la carga o descarga de baterías para accionar máquinas o equipos como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas.

Clase: 11

Intercambiadores de calor, excepto partes de máquinas; instalaciones y máquinas de refrigeración; aparatos de calefacción o refrigeración y sus piezas y accesorios; aparato de refrigeración por aire.

Clase: 12

Motores primarios no eléctricos para vehículos terrestres, sin incluir sus partes; equipos de transmisión de energía para vehículos terrestres; motores y máquinas para vehículos terrestres, motores de combustión interna y partes y accesorios para los antes mencionados motores primarios o motores; recipientes y sus partes y accesorios; sistema de mando para barcos o embarcaciones; drones para uso agrícola; tractores para uso agrícola y piezas y accesorios para el tractor.

Clase: 37

Reparación o mantenimiento de barcos, embarcaciones y motores; suministro de información sobre la ubicación y el estado operativo para la reparación o el mantenimiento de barcos, embarcaciones y motores; reparación o mantenimiento de máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil; suministro de información sobre la ubicación y el estado operativo para el mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil; inspección o mantenimiento de baterías que impulsan barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, máquinas y equipos agrícolas; reparación o mantenimiento de máquinas y equipos agrícolas, y suministro de información sobre la ubicación y el estado operativo para la reparación o mantenimiento de máquinas y equipos agrícolas; reparación o mantenimiento de motores o máquinas: reparación o mantenimiento de cortadoras de césped; reparación o mantenimiento de generadores accionados por motor o generadores con sistemas de aprovechamiento de calor residual accionados por motor; reparación o mantenimiento de generadores portátiles accionados por motor, aparatos de iluminación portátiles accionados por motor; reparación o mantenimiento de unidades de suministro de energía, aparatos o instrumentos para accionar máquinas o equipos como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas; reparación o mantenimiento de unidades

de distribución de energía, aparatos o instrumentos para accionar máquinas o equipos como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas; reparación o mantenimiento de unidades, aparatos o instrumentos de carga o descarga de energía para baterías que accionan máquinas o equipos como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas; reparación o mantenimiento de limpiadores automáticos sumergibles para redes de piscicultura; instalación, reparación o mantenimiento de intercambiadores de calor, aparatos de calefacción o refrigeración, instalaciones y máquinas de refrigeración, aparatos de refrigeración de aire, aparatos de aire acondicionado, generadores accionados por motor, máquinas o motores para barcos o embarcaciones; soporte o revisión de software de computadora para la gestión del suministro de energía para accionar máquinas o equipos como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas; soporte o revisión de software informático para la gestión de la distribución de energía para impulsar máquinas o equipos como barcos, embarcaciones, máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil, y máquinas y equipos agrícolas; alquiler o arrendamiento de máquinas y equipos de movimiento de tierras o de ingeniería civil.

Número de expediente: 2025-000661

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1834 - M. 32941905 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: ECCO Sko A/S

País: Dinamarca

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ECCO

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero; Cuero en bruto o

semielaborado; Piel de animales; Cueros trabajados o semielaborados y otros cueros; Baúles y maletas; Bolsos; Carteras de mano; Bolsos de hombro; Bolsos de viaje; Carteras escolares; Mochilas de deporte; Riñoneras; Mochilas; Neceseres vendidos vacíos; Maletines; Portadocumentos; Bolsos de mano; Monederos; Billeteras de bolsillo; Estuches para llaves de cuero; Bolsas para zapatos; Tarjeteros [artículos de cuero]; Cordón de cuero; Etiquetas para equipaje [artículos de cuero].

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; cinturones [prendas de vestir]; suelas para calzado; Plantillas para calzado.

Número de expediente: 2024-003354

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1835 - M. 98862728 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: CHANGSHA SINOCARE INC.

País: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

1. Medicamentos para uso humano, a saber, medicamentos para el tratamiento de la diabetes; 2. Algodón para uso médico; 3. Desinfectantes para uso higiénico; 4. Botiquines de primeros auxilios; 5. Toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; 6. Vendajes escapulares para uso quirúrgico, vendajes quirúrgicos; 7. Algodón médico; 8. Preparaciones químicas para diagnosticar diabetes; 9. Gasa para apósitos, telas para apósitos, vendas para apósitos.

Clase: 9

1. Programas de sistemas operativos informáticos grabados; 2. Monitores [programas informáticos]; 3. Aplicaciones informáticas descargables; 4. Aparatos de procesamiento de datos; 5. Instrumentos de medición automáticos; 6. Letreros digitales; 7. Receptores [audio y vídeo]; 8. Aparatos de medición; 9. Sensores; 10. Sensores de medición.

Clase: 10

1. Aparatos de control diabético; 2. Agujas de inyección para uso médico; 3. Hemoglobínomos; 4. Aparatos

para análisis médicos; 5. Bombas de insulina; 6. Aparatos de análisis para uso médico; 7. Aparatos e instrumentos médicos; 8. Aparatos e instrumentos urológicos; 9. Agujas para uso médico;

10. Instrumentos de extracción de sangre.

Número de expediente: 2025-001448

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1836 - M. 98862875 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: YIWU BESTWAY KITCHENWARE CO., LIMITED.

País: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Danny Home

Para proteger:

Clase: 11

Hervidores eléctricos; Secadores de cabello; Aparatos vaporizadores para planchar tejidos; Freidoras de aire caliente; Parrillas [utensilios de cocción]; cafeteras eléctricas; Freidoras eléctricas; Radiadores eléctricos; Ollas eléctricas multifuncionales; Aparatos de desinfección; Hornos de pan; Arroceras eléctricas; Ollas a presión eléctricas; Ventiladores eléctricos para uso personal; Utensilios de cocción eléctricos; Sandwicheras eléctricas; Refrigeradores; Aparatos de aire acondicionado; Hornos de microondas [aparatos de cocina]; Lámparas [aparatos de iluminación].

Clase: 24

Sacos de dormir; Mantel individuales de materias textiles; Revestimientos de materias textiles para muebles; Servilletas de materias textiles; Ropa de baño, excepto prendas de vestir; Mosquiteros [colgaduras]; Tejidos; Tapizados murales de materias textiles; Ropa de hogar; Ropa de cama; Telas para tapizar muebles; Telas; Materias textiles no tejidas; Mantas de yoga; Mantas de picnic; Cortinas de puerta; Mantas para animales de compañía; Etiquetas de materias textiles; Revestimientos de materias plásticas para muebles; Colchas.

Clase: 28

Adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y golosinas; Aparatos para ejercicios físicos; Juguetes; Cinturones de natación; Rodilleras [artículos de deporte]; Juegos de mesa; Piscinas [artículos de juego]; Patines en línea; Balones y pelotas de juego; Aparatos de entrenamiento físico; Aparejos de pesca; Juguetes para

animales de compañía; Globos de fiesta; Juegos de mesa; Patinetas; Arneses de escalada; Árboles de Navidad de materiales sintéticos; Aparatos para juegos; Juguetes educativos; Drones [juguetes].

Clase: 35

Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; Gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; Mercadotecnia; Promoción de ventas para terceros; Suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; Publicidad; Decoración de vidrieras [escaparates]; Servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; Servicios de agencias de importación-exportación; Publicidad en línea en una red informática; Servicios de intermediación comercial; Promoción de productos a través de personas influyentes. Número de expediente: 2025-001481

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de mayo del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1864 - M. 822888 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: ROADGET BUSINESS PTE. LTD

País: Singapur

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



MISSGUIDED

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos; polvos para maquillaje; cremas cosméticas; mascarillas de belleza; estuches de cosméticos; preparados para maquillaje; sombra de ojos; cosméticos para cejas; lápices para cejas; rimel; lápices cosméticos; barras de labios; brillos labiales; estuches para barras de labios; preparados para desmaquillar; productos de limpieza; limpiadores para brochas cosméticas; adhesivos para fines cosméticos; bastoncillos de algodón para fines cosméticos; dentífricos; pestañas postizas; uñas postizas; esmalte de uñas; preparados para el cuidado de las uñas; tintes para el cabello; preparados para alisar el cabello; aceites para fines cosméticos; perfumes; fragancias; cremas blanqueadoras para la piel; preparados de protección solar; preparados

para después del sol; jabones; champús*; acondicionadores para el cabello; laca para el cabello; betún para zapatos. Clase: 25

Ropa, a saber: camisas, camisetas, vestidos, blusas, faldas, pantalones, jerséis, suéteres, suéteres con capucha, sudaderas con capucha, cárdigans, trajes, trajes de vestir, trajes de dama, abrigos, chaquetas, chalecos, ropa interior, lencería, jeans, pantalones, trajes de baño, pantimedias, leggings, cuellos, bufandas, cinturones; prendas para la cabeza, a saber: sombreros y gorras.

Clase: 35

Publicidad; Servicios de asesoramiento en materia de gestión empresarial en relación con empresas industriales; Asesoramiento e información en materia de gestión empresarial comercial; Prestación de asesoramiento e información en materia de gestión empresarial comercial; Asesoramiento en materia de gestión empresarial y marketing; Prestación de asesoramiento en materia de gestión empresarial y marketing; Servicios de agencias de importación y exportación; Puesta a disposición de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; Exposiciones con fines comerciales o publicitarios; Servicios de agencia de empleo; Indexación de páginas web con fines comerciales o publicitarios; Auditoría de empresas; Búsqueda de patrocinadores; Búsqueda de patrocinadores financieros; Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; Servicios de venta al por menor que permiten a clientes y consumidores ver, seleccionar y comprar cómodamente productos relacionados con el cuidado de la belleza ofrecidos en establecimientos minoristas u otros puntos de venta.

Número de expediente: 2025-001233

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1865 - M. 822837 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: INTCOMEX DE LAS AMERICAS, S.A.

País: Panamá

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

xtech

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonidos o de imágenes; equipo para el tratamiento de

la información y ordenadores; computadoras portátiles, agendas electrónicas portátiles, media centers, bocinas para computador personal, teclados, ratones, monitores para computadoras, monitores CTR y televisores, televisores plasma, televisores LCD, computadoras personales de escritorio.

Clase: 18

Mochilas.

Clase: 35

Gestión, organización y administración de negocios comerciales dedicado a la venta al por mayor y al menor de productos y aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonidos o de imágenes; equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; computadoras portátiles, agendas electrónicas portátiles, media centers, bocinas para computador personal, teclados, ratones, monitores para computadoras, monitores CTR y televisores, televisores plasma, televisores LCD, computadoras personales de escritorio, control remoto, sillas y escritorios.

Número de expediente: 2025-000464

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1908 - M. 33055496 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Godiva Belgium BV/SRL

País: Bélgica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020120

Para proteger:

Clase: 30

Café, cacao; bebidas a base de café o cacao, bebidas a base de chocolate; pastelería y productos de panadería a base de harina; postres a base de harina y chocolate; pan, pita, sándwiches, pasteles, tortas, postres a base de masa bañada en almíbar; pudines, flanes, té, té helado; confitería, chocolate, galletas, galletas saladas, obleas; chicles; helados, sorbetes; aperitivos a base de cereales,

palomitas de maíz, avena triturada, chips de maíz, cereales para el desayuno.

Clase: 35

La agrupación, para beneficio de terceros, de una variedad de productos, a saber: café, cacao; bebidas a base de café o cacao, bebidas a base de chocolate; pastelería y productos de panadería a base de harina; postres a base de harina y chocolate; pan, pita, sándwiches, pasteles, tortas, postres a base de masa bañada en almíbar; pudines, flanes, té, té helado; confitería, chocolate, galletas, galletas saladas, obleas; chicles; helados, sorbetes; aperitivos a base de cereales, palomitas de maíz, avena triturada, chips de maíz, cereales para el desayuno, permitiendo a los clientes visualizar y adquirir dichos productos de manera conveniente, estos servicios pueden ser suministrados por tiendas minoristas, mayoristas, medios electrónicos, mercados de NFT o mediante catálogos de pedidos por correo.

Clase: 43

Servicios de suministro de comida y bebida.

Número de expediente: 2025-001445

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1909 - M. 33055496 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Huawei Technologies Co., Ltd.

País: China

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Pura

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Dispositivos de memoria de ordenador; teclados de ordenador; ratón [periféricos de ordenador]; ordenadores portátiles; ordenadores tipo laptop; ordenadores tipo tabletas; teléfonos inteligentes; cajas para altavoces; aparatos de televisión; videocámaras; auriculares; cámaras [fotografía]; lentes ópticas; materiales para redes eléctricas [hilos, cables]; chips electrónicos; cargadores de baterías; baterías, eléctricas; hardware de ordenador; fuente de alimentación móvil [baterías recargables]; gafas inteligentes; relojes inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; pantallas planas flexibles para ordenadores;

soportes adaptados para teléfonos móviles; cerraduras digitales para puertas; terminales interactivos de pantalla táctil; anillos inteligentes; básculas con analizadores de masa corporal; básculas de baño; películas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; auriculares de realidad virtual; decodificadores; ordenadores portables; palos selfie para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes portables; lentes selfie; programas informáticos, descargables; dispositivos de comunicación en red; software informático, grabado; lápices táctiles.

Número de expediente: 2025-001462

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1910 - M. 33055674 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Apoderado (a): MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

País: Estados Unidos de América

Tipo de marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241515, 270505

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Aerosoles de habitación perfumados; preparaciones para perfumar el aire, a saber, tarjetas perfumadas.

Clase: 4

Velas.

Clase: 6

Cestas de metales comunes; ganchos de metal; acabados y accesorios decorativos de metal, a saber, ganchos para ropa; etiquetas de metal.

Clase: 8

Cortadores de queso, cortadores de pizza, peladores de frutas y verduras manuales; pinzas, tenedores, cucharas; herramientas de barbacoa, a saber, tenedores y tenazas; cubiertos, a saber, cuchillos para cenar, cucharas para cenar, tenedores para cenar, cuchillos para servir, cucharitas, cucharas para azúcar, cuchillos para mantequilla, cuchillos para pasteles y tenedores para postre; cubertería; cuchillos de cocina; herramientas de mano para la cocina, a saber, tenazas, abrelatas, cortadores de pizza.

Clase: 9

Cucharas y tazas de medir; termómetros meteorológicos; pluviómetros; guantes resistentes al fuego, a saber, guantes para asar.

Clase: 10

Mantas terapéuticas con peso; protectores de colchón para incontinencia.

Clase: 11

Aparatos de iluminación; lámparas; pantallas de lámpara; bases de lámpara; accesorios de iluminación eléctrica; artefactos de iluminación solar, a saber, unidades y accesorios de iluminación alimentados por energía solar para interiores y exteriores; bombillas; velas sin llama; luces de cadena; fogones a gas portátiles; fogones de madera portátiles.

Clase: 14

Relojes.

Clase: 16

Estantes para cartas, soportes para libros de cocina; juegos de escritorio; bandejas para archivadores de escritorio, organizadores de escritorio, pizarras magnéticas, tableros de tachuelas; organizadores personales; cajas de archivos para el almacenamiento de registros comerciales y personales, bandejas de archivos; recipientes de almacenamiento de papel o cartón; estuches para lápices; lápices; bolígrafos de gel; planificadores diarios.

Clase: 18

Paraguas; bases de paraguas.

Clase: 20

Mobiliario de hogar y oficina; muebles de jardín y patio; espejos; remates decorativos de ventanas; herrajes para cortinas, a saber, tensores, juegos de varillas, varillas de acero, postes, anillos, bridas, alzapauos, soportes; productos y accesorios de almacenamiento y organización, a saber, estantes de almacenamiento, cajones de almacenamiento, estantes de almacenamiento; cajas de almacenamiento de madera y plástico; mesas; sillas; estantería; librerías; soportes para libros; escritorios; tumbonas; armarios; cómodas altas y delgadas; cómodas bajas y anchas; armarios; centros de entretenimiento; archivadores; mesitas de noche; otomanos; cestas; marcos de cuadros; perchas para ropa; almohadas; almohadas decorativas; asientos altos; anillos para cortinas de ducha; barras de cortina de ducha; soportes de plantas; cubiertas de plástico para cajas de pañuelos desechables; cojines de asiento; ganchos no metálicos; organizadores para colgar no metálicos de tela y organizadores no metálicos de tela para contenedores de almacenamiento; placas de pared de madera o plástico; elevadores de cama; tableros de letras; almohadones; cubrecolchones; clips de plástico para sellar bolsas; almohadillas para arrodillarse para uso doméstico o en jardinería.

Clase: 21

Vajilla; artículos para bebidas; vasos y tazas para beber; tazones para mezclar; utensilios de cocina, a saber, soportes para plátanos; rejillas para secar platos; descansa cuchara; botes domésticos de almacenamiento de alimentos vendidos vacíos; bandejas para comida; soportes para toallas de papel; dispensadores de jabón; jaboneras; accesorios de

baño para guardar artículos de aseo personal; dispensadores de palillos de algodón; soportes de pañuelos faciales; cepillos de inodoro; portacepillos de inodoro; portacepillos de dientes, recipientes para uso doméstico o culinario; tendedores para secar la ropa; prensas para la ropa; botes de basura; cestas de basura; platos; tazones; soportes de encimera para toallas de papel; estantes para especias, servilleteros que no sean de metal, juegos de ensaladeras compuestos por tazones para ensalada; platos para servir, a saber, bandejas de diferentes niveles; fuentes, bandejas, saleros y pimenteros; copas; soportes para pasteles; picheles; jarrones, juegos para servir bocadillos crujientes y salsas compuestos de tazones para servir; organizador de tazas; herramientas y accesorios de cocina, a saber, batidores de bebidas, frascos para galletas, garrafas, cajas de pan; utensilios domésticos, a saber, espátulas, tenazas, ralladores, coladores, volteadores, batidores; accesorios para vino, a saber, abridores, vertidores, pico vertedor para botellas de vino, tapones de botellas adaptados especialmente para su uso con botellas de vino; servilleteros; sujetavelas; adornos alrededor de las velas en forma de anillos; estatuaria de escritorio no metálica, a saber, estatuaria de escritorio de vidrio, cerámica; posavasos que no sean de papel ni de mantelería; azucareras y jarras de crema que se venden en conjunto; teteras que no sean de metales preciosos; utensilios de cocina, a saber, ollas y sartenes; utensilios de cocina, a saber, pinzas, pinchos para brochetas; platos para maíz, botellas vendidas vacías; soportes, a saber, jabones, toallas, servilletas y soportes para maíz, cepillos, a saber, cepillos para limpiar vegetales; cucharas y tenedores para servir, palas pequeñas para servir, descorazonadores de frutas, herramientas para barbacoa, a saber, espátulas extendidas, cepillos para rociar carne, batidores, coladores, cucharas para servir, tenedores para servir; tostadores no eléctricos; utensilios para hornear no eléctricos, a saber, bandejas para galletas, moldes para pasteles, moldes para muffins, bandejas para pizza, alfombritas para hornear, moldes para pan, bandejas para asar, parrillas para cocinar y utensilios para hornear; tazas de viaje; abrebotellas; matamoscas; bolsas de almuerzo; sacacorchos; desatascadores; bolas para el secado de ropa; pajillas de beber.

Clase: 22

Bolsas de lavandería; tendedero; bolsas de compresión; portatrajes; bolsas de malla para lavar la ropa.

Clase: 24

Ropa de cama y mantelería; cortinas de baño; revestimientos para cortinas de ducha; protectores de colchón de algodón; protectores de colchón de espuma; ropa de cama, a saber, edredones, sábanas, juegos de sábanas, fundas de almohada decorativas, fundas de almohada, faldones de cama, cubrecamas; frazadas, colchas pequeñas, edredones acolchados, cobertores y mantas; mantelería que no sea de papel, a saber, manteles individuales, servilletas, manteles, caminos de mesa de tela; revestimientos de tela para ventanas, a saber, cortinas, cortinas muy elaboradas, visillos, guirnalda, cenefas; toallas; paños para limpiar de varios usos; paños de cocina; guantes de cocina; guantes

de baño; cubiertas a la medida para tapas de inodoro hechas de tela.

Clase: 25

Calzado, a saber, sandalias de baño; envolturas para el cuerpo; envolturas para la cabeza; antifaces para dormir.

Clase: 26

Plantas artificiales, distintas de los árboles de Navidad; ligas elásticas cubiertas de tela para el cabello.

Clase: 27

Alfombras; alfombras de baño; alfombras de tela para bañera; alfombras decorativas; alfombras de puerta; alfombras tejidas; alfombras en forma de caminos de piso.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas y servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas mayorista que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas

mayoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2025-001243

Fecha de Presentación de la Solicitud: 06 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contando a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2017 - M. 54444 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: NINGBO LONG WIND AUTO PARTS CO.,LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1. Amortiguadores para automóviles; 2. pastillas de freno para automóviles; 3. chasis de automóviles; 4. ejes de vehículos; 5. árboles de transmisión para vehículos terrestres; 6. máquinas motrices para vehículos terrestres; 7. motores para vehículos terrestres; 8. motores eléctricos para vehículos terrestres; 9. embragues para vehículos terrestres; 10. cadenas de accionamiento para vehículos terrestres; 11. soportes de motor para vehículos terrestres; 12. rodamientos [partes de vehículos]; 13. volantes para

vehículos; 14. brazos de señal para vehículos; 15. circuitos hidráulicos para vehículos; 16. cajas de cambios para vehículos terrestres; 17. limpiaparabrisas; 18. resortes amortiguadores para vehículos; 19. resortes de suspensión para vehículos; 20. barras de torsión para vehículos; 21. discos de freno para vehículos.

Número de expediente: 2025-001573

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2018 - M. 54314 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: NINGBO LONG WIND AUTO PARTS CO.,LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260403 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1. Amortiguadores para automóviles; 2. pastillas de freno para automóviles; 3. chasis de automóviles; 4. ejes de vehículos; 5. árboles de transmisión para vehículos terrestres; 6. máquinas motrices para vehículos terrestres; 7. motores para vehículos terrestres; 8. motores eléctricos para vehículos terrestres; 9. embragues para vehículos terrestres; 10. cadenas de accionamiento para vehículos terrestres; 11. soportes de motor para vehículos terrestres; 12. rodamientos [partes de vehículos]; 13. volantes para vehículos; 14. brazos de señal para vehículos; 15. circuitos hidráulicos para vehículos; 16. cajas de cambios para vehículos terrestres; 17. limpiaparabrisas; 18. resortes amortiguadores para vehículos; 19. resortes de suspensión para vehículos; 20. barras de torsión para vehículos; 21. discos de freno para vehículos.

Número de expediente: 2025-001575

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-1336 – M. 3582749 – Valor C\$ 870.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jueza del Juzgado Segundo Local Civil, Oral de Juigalpa, Circunscripción Central, certifica el Edicto, dentro del proceso demanda en la vía DECLARATIVA ORDINARIO, con pretensión principal de CANCELACION Y REPOSICION DE CHEQUE POR EXTRAVIO , promovido por el licenciado NARCISO VARGAS PALMA, la que íntegra y literalmente dice:

EDICTO

Número de Asunto: 000760-ORC1-2023-CO

Número de Asunto Principal: 000760-ORC1-2023-CO

Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO SEGUNDO LOCAL CIVIL ORAL DE JUIGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL. TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LAS CUATRO Y VEINTIUNO MINUTOS DE LA TARDE.- Dra. Nora del Socorro Ortiz Lazo.- Jueza.-

1.- Por demanda interpuesta por el licenciado **NARCISO VARGAS PALMA**, con carnet de abogado y notario público autorizado por la CSJ numero 25584, con cedula de identidad numero 121-230590-0010J, como apoderado general judicial del señor **FERNANDO RAMON TORREZ GARCIA**, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, con cedula de identidad numero 121-280490-0003F, de este domicilio, quien interpuso demanda en la vía DECLARATIVA ORDINARIO, con pretensión principal de CANCELACION Y REPOSICION DE CHEQUE POR EXTRAVIO en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, CHONTALES, representada por la profesora **CENELIA DEL SOCORRO OCON RUIZ** como alcaldesa municipal, Generado bajo cuenta cheque de Gerencia No Negociable, cheque número 2029, el cual asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL CÓRDOBAS NETOS (C\$140,000.00)** moneda en curso oficial de la República de Nicaragua, emitido por el Banco de Finanzas S. A. "BDF, en fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, por la cantidad **CIENTO CUARENTA MIL CÓRDOBAS NETOS (C\$140,000.00)**, se ha extraviado bajo el resguardo de la Alcaldía Municipal de la Libertad Chontales y por no existir hasta el Momento Oposición se DECRETA LA CANCELACIÓN DEL TITULO VALOR, antes relacionado certificado con numero 0223841.-

2.- Ordénese la publicación de la presente resolución mediante edictos en La Gaceta, diario oficial o en un diario de circulación nacional, por tres veces con intervalo de

cinco días hábiles cada publicación, a costa de la parte interesada-. Agréguese las copias de las publicaciones al expediente.

3.- De conformidad con los arts. 195 párrafo segundo, 542 y 543 CPCN hágasele saber a las partes que contra el presente auto cabe el recurso de reposición que deberá interponerse dentro del plazo de tres días a partir del siguiente día de notificada. Notifíquese.- **(f) ilegible.- Jueza.- (f) ilegible. Seria. J. Dolores Cruz Suazo.-**

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado, la que consta de un folios útiles los que rubrico, sello y firmo.- Juigalpa, once de Junio del año dos mil veinticinco. (f) Dra. Nora del Socorro Ortiz Lazo, Jueza del Juzgado Segundo Local Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central.

1-3

Reg. 2025-1335 – M. 3364133 – Valor C\$ 870.00

ASUNTO N ° : 000111-ORC1-20225-CO

EDICTO

Número de Asunto: 000111-ORC1-2025-CO

Número de Asunto Principal: 000111-ORC1-2025-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Tres de marzo de dos mil veinticinco. Las diez y once minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de: pretensión de ejecución de título no judicial interpuesta por: el abogado **MILTON ANTONIO ALVAREZ** en su carácter de apoderado general judicial de FINANCIERA FUNDESER Sociedad Anónima

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: **FERNANDO JOSE ROCHA SANCHEZ** la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veintisiete de febrero de dos mil veinticinco. Las doce y treinta y ocho minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1.- Visto el escrito de demanda de ejecución forzosa de título no judicial con pretensión de pago del que renuncia a la garantía prendaria, presentado por el abogado **MILTON ANTONIO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, abogado con carné 20511, con cédula número 127-311286-0001N; con dirección para notificaciones financiera FUNDESER sociedad anónima, o domicilio electrónico, quien comparece en su calidad de Apoderado General Judicial de

la entidad FINANCIERA FUNDESER Sociedad Anónima, interpuso demanda con pretensión de pago garantizado con prenda en la vía de ejecución forzosa de título no judicial en contra de **FERNANDO JOSE ROCHA SANCHEZ** mayor de edad, soltero, comerciante, con cédula número 121-141271-0002E, con domicilio desconocido, por lo que solicita sean llamados por edicto.

2.- Previo a la admisión de la demanda se debe proceder a estimar llamar por edicto al ejecutado de domicilio desconocido.(f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S. Malta Mendoza Secretario ALMAVAMO.

Fijese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, JUEZADEL JUZGADO DE DISTRITO CIVIL DE JUGALPA. ALMAVAMO

1-3

Reg. 2025-1260 – M. 2291415 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N° : 000183-ORM4-2025-CO

EDICTO

Número de Asunto: 000183-ORM4-2025-CO

Se libra el edicto correspondiente de la sentencia dictada el Veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. Las diez y catorce minutos de la mañana, que en su parte resolutive dice: **SENTENCIA Juzgado Octavo Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua. Veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. Las diez y catorce minutos de la mañana.** Parte demandante: Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (FOUNDEVER), cuenta registral MC-XF570E. Representado por: Tania Suyen Padilla Centeno, mayor de edad, soltera, Abogado y Notario Público, identificada con cédula número 001-200682-0038V, portadora del carnet CSJ N° 17708, y de este domicilio. Parte interesada: Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE) Objeto del Proceso: Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo. **FALLO 1.-** De conformidad a los artículos 89, 90 y 91 de la Ley General de Títulos Valores, 8, 198, 199, 200, 201, 202, 234, 251, 274, 276, 787 y 788 CPCN, Se estima procedente la solicitud con pretensión de Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, incoada por la entidad mercantil Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (Foundever), representado en autos por la licenciada Tania Suyen Padilla Centeno, de generales en autos, en consecuencia se decreta la Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 100800983, y número de serie 0228127, emitido el día cinco de mayo del año dos mil

veintitrés, por la entidad bancaria Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE), por la cantidad de diez millones novecientos un mil ochenta y un córdobas con cuarenta y seis centavos de córdoba (C\$10,901.081.46) que pertenece a la entidad mercantil Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (Foundever). 2.- Publíquese el presente decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante, para tal efecto librese por medio de secretaría certificación de esta resolución. 3.- Se autoriza al Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE), una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros, pagar el monto establecido en el certificado de depósito a plazo número 100800983, a favor de la entidad mercantil Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (Foundever). 4.- Se ordena que la presente resolución se notifique al Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE), para sus efectos de ley. 5.- Se le hace saber a las partes que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. Cópiese y Notifíquese. (F) Ilegible (F) Ilegible Sria. Managua once de abril del dos mil veintitrés. (f) Juez Ramón David Real Pérez. Juzgado Octavo Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. Secretario Judicial JOGESERE.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP10628 - M. 36974579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito, en su calidad de Responsable de Registro Académico de la Universidad American College, certifica: Que bajo el número Perpetuo N° 19 Folio N° 18 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Grados de la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que expresa: **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE UAC POR CUANTO:**

ELDER JOSÉ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 005-050287-0002Q, ha aprobado en el mes de diciembre el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Marketing y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al un día del mes de abril del año dos mil veinticinco.

El Rector de la Universidad: Msc. Manuel Ángel Rojas Aráuz. El Secretario General: Licdo. Miguel Salvador Robelo Ortiz. El Responsable de Registro Académico: Mtro. Enmanuel Alejandro Blandón Dávila.

El documento, es conforme con su original y se emite la presente certificación para efectos de publicidad en La Gaceta, Diario Oficial. Dado en Managua, a los seis días del mes junio del año dos mil veinticinco. (f) Mtro. Enmanuel Alejandro Blandón Dávila Responsable de Registro Académico

Reg. 2025-TP10629 - M. 36974579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito, en su calidad de Responsable de Registro Académico de la Universidad American College, certifica: Que bajo el número Perpetuo N° 20 Folio N° 18 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Grados de la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que expresa: **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE UAC POR CUANTO:**

MILENA CONCEPCIÓN HERRERA QUIÑONEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300500-1039U, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al un día del mes de abril del año dos mil veinticinco. El Rector De La Universidad: Msc. Manuel Ángel Rojas Aráuz. El Secretario General: Licdo. Miguel Salvador Robelo Ortiz. El Responsable De Registro Académico: Mtro. Enmanuel Alejandro Blandón Dávila.

El documento, es conforme con su original y se emite la presente certificación para efectos de publicidad en La Gaceta, Diario Oficial. Dado en Managua, a los nueve días del mes junio del año dos mil veinticinco. (f) Mtro. Enmanuel Alejandro Blandón Dávila Responsable de Registro Académico

Reg. 2025-TP10630 - M. 98782459 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 176, Folio 176, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al

español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

MARIA ABIGAIL HUETE URBINA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 8 de Junio del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10631 - M. 97452303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 167, Folio 167, Partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JOSUE MIGUEL TORREZ URTECHO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10632 - M. 553631 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 170, Folio 170, Partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al

español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

VALERIA ALEXANDRA CASTILLO OPORTA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10633 - M. 622765 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 165, Folio 165, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

MARIA EDUARDA CELEDON BONE quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Gerencia** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10634 - M. 676326 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 008, Folio 008, Partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al

español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ROBERTO ALEJANDRO ESTRADA RODRÍGUEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresascon Concentración en Finanzas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 17 de Diciembre del 2014. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10635 - M. 743651 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 159, Folio 159, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ESTHELATORRES GUTIÉRREZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresascon Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10636 - M. 851748 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 078, Folio 078, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

OSCAR NOE CORNEJO FONSECA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Sistemas Gerenciales de Informacion** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 15 de Mayo 2021. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10637 - M. 825658 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 176, Folio 176, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

CAROL ELVIRA VIJIL MENDOZA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 8 de Junio del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10638 - M. 96062756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 175, Folio 175, Partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

CECILIA ZELEDON HERRERA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado**

Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10639 - M. 97161621 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 151, Folio 151, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

CELESTE MELISSA EVORA ORTEGA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Ingeniería del Software** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10640 - M. 725483 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 168, Folio 168, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

DAYSÍ DEL CARMEN REYES TORRES quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos

de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10641 - M. 98261921 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 158, Folio 158, Partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

REBECCANICOLE YAÑESSOLIS quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10642 - M. 95422673 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 090, Folio 090, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ALICIA ALEJANDRA PARAMO CASTILLO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Ciencias Políticas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 15 de Mayo 2021. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10643 - M. 97640654 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 171, Folio 171, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

BRAYAN STEVEN JIRON ORTEGA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10644 – M. 99537786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el: **Registrado Número 1846, Folio 342, Tomo del Registro de Títulos 2**, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” UCYT POR CUANTO:**

MARTHA DANIELA HUERTA MARTINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290783-0025C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Turismo y Administración Hotelera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Turismo y Administración Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Rector: Fernando José Robleto Lang, y secretaria general: Celia Noroska Barea Orozco.

Es conforme al original. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 17 de febrero del año 2025. (f) Lic. Celia Noroska Barea Orozco, Secretaria General.

Reg. 2025-TP10645 – M. 99537817 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el: **Registrado Número 1847, Folio 343, Tomo del Registro de Títulos 2**, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” UCYT POR CUANTO:**

ZASHARY LAYESDKA VARGAS GARCIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220305-1046U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Rector: Fernando José Robleto Lang, y secretaria general: Martha Damaris Real Martínez.

Es conforme al original. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 12 de junio del año 2025. (f) MSc. Martha Damaris Real Martínez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP10646 – M. 99537635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el: **Registrado Número 1848, Folio 343, Tomo del Registro de Títulos 2**, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” UCYT POR CUANTO:**

ALFREDO ANTONIO MONCADA RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-061278-0005Q** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

(f) Rector: Fernando José Robleto Lang, y secretaria general: Martha Damaris Real Martínez.

Es conforme al original. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 12 de junio del año 2025. (f) MSc. Martha Damaris Real Martínez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP10647 – M. 99537753 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el: **Registrado Número 1849, Folio 343, Tomo del Registro de Títulos 2**, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” UCYT POR CUANTO:**

JHON HENRY CANALES SALGADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290482-0029S** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Rector: Fernando José Robleto Lang, y secretaria general: Martha Damaris Real Martínez.

Es conforme al original. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 12 de junio del año 2025. (f) MSc. Martha Damaris Real Martínez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP10648 - M. 99325622 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 307, folio 154, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

MEYLIN LISBT VANEGAS PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050895-0022N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. Por Tanto: Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2025-TP10649 - M. 99325954 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 311, folio 156, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

ALBERTO JOSE CASTILLO GOMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250400-1045J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. Por Tanto: Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2025-TP10651 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 284, Folio 567, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

AIDA LUZ SUAREZ ZELAYA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 364-180395-0000X, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10652 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 285, Folio 568, Tomo IV, -del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANTONIA DE LOS ÁNGELES MURILLO SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011001-1046R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10653 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 285, Folio 569, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ELIAS JOSHUA HERRERA ALVARADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270698-1031D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura

en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10654 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 286, Folio 570, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ESMILSA DANIESKA GARCIA PICHARDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050699-1000L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10655 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 286, Folio 571, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

IVAN ANTONIO MAYER ABURTO, natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220789-0049F, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10656 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 287, Folio 572, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JENNIFER GABRIELA VALVERDE CHEVEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151001-1022V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10657 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 287, Folio 573, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSEPH ANTONIO MARTÍNEZ ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230890-0013U, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10658 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 288, Folio 574, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JULIA IDALIA AGUILAR GÓMEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-171299-1000U, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10659 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 288, Folio 575, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KATHERINE SCARLETH CHÁVEZ PASTRÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-111191-0034F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10660 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 289, Folio 576, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENIA DE LOS ANGELES POVEDA GAITÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-281098-0010W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10661 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 289, Folio 577, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LESTER LENIN MARTÍNEZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131179-0018H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10662 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 290, Folio 578, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LETICIA DE LOS ANGELES OCAMPO CANALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 004-271296-0000K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10663 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 290, Folio 579, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUISA NADIESKA PERALTA SALGADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260891-0033S, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10664 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 291, Folio 580, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MUÑOZ SALAZAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030195-0006V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los

veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10665 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 291, Folio 581, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MILDRED AUXILIADORA GUEVARA ARIAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-180902-1000E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10666 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 292, Folio 582, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NILSON JOSÉ ROJAS MAYORGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141289-0051X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10667 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 292, Folio 583, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

OSCAR JAMIL PALACIOS CALERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210987-0043V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10668 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 293, Folio 584, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

RAQUEL YUDIC RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210192-0003X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10669 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 293, Folio 585, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

VANESSA CAROLINA GONZALEZ BALLADARES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-241298-1002V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10670 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 294, Folio 586, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

XELTCHING LUCIA ORTÍZ SUAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-051187-0001K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura

en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10671 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 294, Folio 587, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YESSICA RAQUEL ALTAMIRANO BELLORIN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 489-170585-0000M, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10672 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 150, Folio 298, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CINTHYA TAMARA CARRANZA ROMERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

101096-0033T, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10673 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 150, Folio 299, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ELDA LUCÍA LANUZA LACAYO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171292-0038Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10674 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 151, Folio 300, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FELIPE SANTIAGO SALAZAR PAVÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 406-210594-0000D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10675 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 151, Folio 301, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FRANCIS GISSELL PÉREZ VADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250497-0005B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10676 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 152, Folio 302, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GONZALO MANUEL PALACIO CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070589-0008Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10677 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 152, Folio 303, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KAREN GUISELL RUIZ GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-081295-0010Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10678 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 153, Folio 304, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEYLIN VERÓNICA ZÚNIGA TÓRREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-200593-0000F, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10679 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 153, Folio 305, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SARAHÍ GARCÍA ZÚNIGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-131191-0000P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10680 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 154, Folio 306, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SINDY YAOSKA NICOYA RODRIGUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-090288-0001L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10681 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 181, Folio 365, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ERENIA RAQUEL VANEGAS MEDRANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 048-040287-0000J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10682 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 182, Folio 366, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ISAMARA BERCIAN RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-130194-0006E, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10683 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 182, Folio 367, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JORGE LUIS HERNÁNDEZ ROMERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280389-0018J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10684 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 183, Folio 368, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIO RODOLFO BENAVIDEZ FLORES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121099-1043E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10685 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 183, Folio 369, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARLÍN SELENA GARCÍA JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 445-030199-1000B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10686 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 184, Folio 370, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

OSLER JOSUÉ MENDOZA MURILLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-291001-1012Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10687 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 253, Folio 504, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YAHOSKA MASSIEL JIMÉNEZ VÁSQUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

120893-0064K, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10688 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 92, Folio 182, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL SOCORRO BEJARANO SEQUEIRA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 565-160889-0000E, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10689 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 92, Folio 183, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GUIMARA CAROLINA AGUILAR GONZALEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-290292-0004L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10690 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 93, Folio 184, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NOHELIA GISSELLE MEZA CASTRO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-131101-1000X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10691 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 93, Folio 185, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SNYDER ISAAC SILVA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 404-200903-1000Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10692 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 47, Folio 93, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BLANCA ELENA FLORES MERCADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230202-1021E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10693 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 48, Folio 94, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CÉSAR ALBERTO GARCÍA PULA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300802-1050Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10694 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 48, Folio 95, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUSTIN STEVEN MIRANDA HERRERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110403-1016F, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10695 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 49, Folio 96, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SHAILIN ANTONELLA AGUIRRE THOMAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140501-1044K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10696 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 261, Folio 520, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALEXANDER JOSUÉ CERDA LOZANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080700-1075Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10697 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 261, Folio 521, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALLISON ESTHER JÚNEZ VILLAGRA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-170202-1000H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10698 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 262, Folio 522, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CRISTHIAM NOEL ARIAS HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-281093-0016M, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Ingeniero Industrial, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10699 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 262, Folio 523, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

EDELMA DEL ROSARIO ROJAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-101290-0001V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10700 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 263, Folio 524, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

EDGARD ELEAZAR LAZO GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121097-0010S, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10701 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 263, Folio 525, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ELGIN JESUS CALLEJAS ALVARADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-081278-0000K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10702 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 264, Folio 526, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FANY IVETH COLLADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-210376-0002L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10703 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 264, Folio 527, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GUILLERMO JOSÉ MUÑIZ FLETES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260891-0043D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10704 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 265, Folio 528, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

TAYRON ISRAEL ESPINOZA ARAGÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-141293-0000N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10705 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 118, Folio 233, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUIS JAVIER PAVÓN MADRIGAL, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131299-1076F, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10706 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 118, Folio 234, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ AGUILAR JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290189-0001E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10707 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 119, Folio 235, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MOISES JAVIER NOVOA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080494-0050E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10708 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 166, Folio 329, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JACQUELINE MARGARITA URBINA MONTIEL, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130680-0055K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10709 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 166, Folio 330, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KAREN NOADIA CUADRA ÁLVAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-160183-0013N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10710 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 154, Folio 307, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALLISSON GUISELL VALLEJOS MAYORGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-280300-1000H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10711 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 155, Folio 308, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BRANDONN MARCELO MORALES MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011299-1007E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los

veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10712 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 155, Folio 309, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

IRIS MARCELA ALEMÁN VARGAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-270799-1004D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10713 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 156, Folio 310, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KATHERINE YAHOSKA CRUZ TREJOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110198-1002E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10714 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 156, Folio 311, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUZ ANGÉLICA ACEVEDO BRIONES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200399-1039W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10714 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 157, Folio 312, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARGARET JUDITH MARTÍNEZ SILVA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130290-0028A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10715 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 157, Folio 313, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA CONCEPCIÓN ARIAS RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061092-0056G, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10717 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 158, Folio 314, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARTIN JOSUÉ REYES CORTEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-140998-1000S, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10718 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 158, Folio 315, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MIGUEL ALEXANDER HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131099-1044H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10719 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 159, Folio 316, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NORLAN JOSÉ GONZÁLEZ GAITÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-260595-0002Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10720 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 159, Folio 317, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ROXANA IRENE RAQUEL ZEPEDA PEÑA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-190801-1008H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10721 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 160, Folio 318, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YAOSKA MERARY JIMENEZ ARCEDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171292-0072L, ha aprobado en el mes de Diciembre

del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10722 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número L-474, Folio 966, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

IVONNE BALKIRIA RIVERA AGUILAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-100692-0005A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP10723 – M.99596028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número L-475, Folio 967, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JAIRÓ ISMAEL TÓRREZ OLIVAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 611-231181-0000H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025 -TP10948 – M. 99902045 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 447, tomo XVI, partida 16792, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SEIRA YANINA MEJÍA VALERIO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP10724 – M. 97456312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 377, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIELA DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 365-030377-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.2025 TP10725 – M. 99594485 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 406, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EL DOCTOR LUIS ANTONIO MORALES ARRÓLIGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-0902773-0001C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 09 de mayo del 2025 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.